



CEIP LA CELADA

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. Normativa legal | 3 |
| 2. Análisis del contexto | 5 |
| 2.1. Situación socioeconómica y cultural de la zona. Análisis del entorno social | 5 |
| • Situación geográfica | 5 |
| • Situación económica de la población | 5 |
| • Servicios sociales y culturales | 6 |
| • Situación lingüística del entorno | 6 |
| 2.2. Características del centro | 6 |
| • Estructura física | 6 |
| • Estructura humana | 7 |
| • Estructura organizativa | 8 |
| Consejo Escolar | 8 |
| Claustro de Profesorado | 8 |
| Órganos unipersonales de gobierno | 9 |
| Equipo directivo | 9 |
| Director/a | 9 |
| Dirección de estudios | 9 |
| Secretario/a | 9 |
| Órganos de coordinación docente | 9 |
| Composición del Claustro y del Equipo docente curso 2022-2023 | 9 |
| • Situación lingüística. Tratamiento de las lenguas. | 11 |
| • Señas de identidad | 11 |
| • Servicios del centro | 14 |
| • Alumnado | 15 |
| • Profesorado | 19 |
| • Familias | 19 |
| • Personal no docente | 20 |
| 3. Fines educativos | 21 |
| 4. Objetivos generales | 22 |
| Nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ODS. | 23 |
| 4.1. Objetivos de ámbito pedagógico | 25 |
| 4.2. Objetivos de ámbito institucional y de participación | 26 |
| 5. Planes y programas del centro | 27 |
| Anexo I. Carta de compromiso Familia-Centro | 29 |

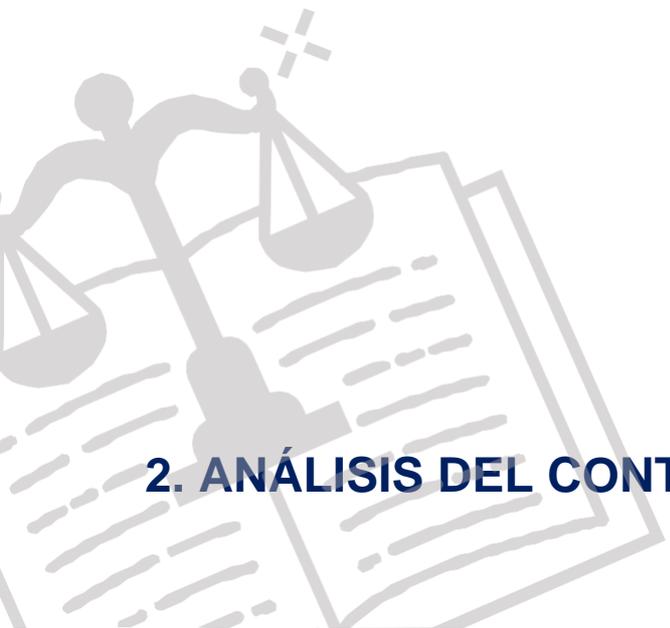
1. NORMATIVA LEGAL

El presente Proyecto Educativo se basa en los preceptos legales contemplados en la legislación vigente:

- La Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978
- El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana aprobado por la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, y reformado por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, pues establece en el su artículo 53.1. la competencia exclusiva de la Generalitat en la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo que disponen el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 81 de aquella, lo desarrollan, y de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución Española para dictar normativa básica en materia de educación.
- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- La Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la cual se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, establece el programa de educación plurilingüe e intercultural en todos los centros y regula la elaboración del proyecto lingüístico de centro.
- La Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI, dedica un capítulo a establecer medidas en el ámbito de la educación.
- La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, adapta el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, completa sus disposiciones y garantiza los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.
- La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, establece los derechos y garantías de la infancia y adolescencia.
- La Ley 16/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.
- La Ley 4/2001, de 19 de junio, del voluntariado, regula su estatuto y establece los cauces de participación de los ciudadanos y ciudadanas que de forma solidaria y altruista quieran colaborar en la prestación de actividades incluidas en este ámbito de actuación, así como regular las relaciones que se establecen entre las administraciones públicas, las entidades que desarrollen la acción voluntaria y las personas voluntarias que participen en la misma.
- El Decreto 126/1986, de 20 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, regula la participación, las funciones y las atribuciones de las confederaciones, federaciones y asociaciones de padres de alumnos de centros docentes, no universitarios, de la Comunitat Valenciana.

- El Decreto 93/2016, de 22 de julio, del Consell, regula el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana, sostenidos con fondos públicos.
- El Decreto 84/2018, de 15 de junio, del Consell, de fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros de la Generalitat, regula la instalación y el funcionamiento de las máquinas de venta de alimentos y bebidas en establecimientos y centros públicos de la Generalitat y resulta de aplicación a los servicios de restauración colectivos y venta de alimentos y bebidas ubicados en los centros educativos públicos.
- El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, desarrolla los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- El Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.
- Resolución de 5 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2022-2023.
- Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.
- Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.

La legislación anteriormente mencionada será aplicable y regulará todos los documentos del centro.



2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA ZONA. ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIAL

– Situación geográfica

El colegio público “La Celada” se encuentra en la localidad de Villena, situada geográficamente en el noroeste de la provincia de Alicante. Limita con Castilla La Mancha y Murcia al oeste, y con la provincia de Valencia al norte.

Villena pertenece a la comarca del Alto Vinalopó, ubicada en la zona interior de la provincia de Alicante. Su ubicación geográfica corresponde al denominado “Barrio de la Paz”, en la zona noreste de la población. Este barrio ha crecido enormemente en los últimos años y muchas parejas jóvenes de clase media se han instalado en él, en parte como consecuencia de la enorme transformación que han sufrido las calles aledañas. Es una zona muy poblada y la ratio habitualmente se cumple e incluso se supera.

Está situado en la Calle Sax, nº 1 junto al CEIP Príncipe D. Juan Manuel. De hecho, el CEIP “La Celada” es el resultado de la división del en dos. Esta cercanía entre los centros permite compartir instalaciones y actividades.

– Situación económica de la población

La mayoría de las familias del centro (74%) proceden del municipio y sólo un 6% es población inmigrante. Se trata, en su mayoría, de familias jóvenes ya que más del 50% no supera los 40 años de edad. Son familias normalmente formada por pareja y uno o dos hijos, pues solo un 6% tiene carácter monoparental, con un nivel económico medio y un bajo índice de desempleo. Además, por su nivel de formación pueden ayudar a sus hijos/as en las tareas escolares, interesándose por su escolaridad y asistiendo regularmente al centro.

Por otro lado, las familias valoran positivamente el funcionamiento del comedor, del AMPA, del equipo directivo y del centro en general. Preguntadas las familias también por el grado de satisfacción con el centro, se valora como satisfecho y muy satisfecho el funcionamiento del comedor, del AMPA, del profesorado, del equipo directivo y del centro en general.

Finalmente, la jornada del centro es continua tras la votación realizada en Consejo Escolar para el curso 2023/2024.

– Servicios sociales y culturales

La oferta cultural municipal es muy amplia, disponiendo de servicios públicos como Biblioteca, Conservatorio de Música, Sala de Exposiciones, dos teatros, instalaciones

deportivas, gimnasios, museos, Espacio Joven, asociaciones culturales y de vecinos, cursos y talleres artesanales, fotografía, audiovisuales y sala de cine.

En este sentido, nuestro centro participa activamente en la mayoría de las actividades que se organizan desde la localidad, comunidad, organizaciones no gubernamentales, etc.

– **Situación lingüística del centro**

La ciudad de Villena es de tradición castellano-hablante. No obstante, según las estadísticas, cada vez es mayor el número de habitantes que comprenden el valenciano y menor, aunque creciendo, el de los que saben hablarlo.

Por todo ello, en Villena, la lengua vehicular es el castellano y ante la necesidad de fomentar el uso de la lengua valenciana el centro cuenta con un Programa de Educación Plurilingüe desde el curso 2018.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

La titularidad del CEIP “La Celada” corresponde a la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana.

Los niveles educativos que acoge son: Educación Infantil (2, 3, 4 y 5 años), Educación Primaria (1º, 2º y 3º ciclo). Cuenta, por tanto, con 20 unidades atendidas por 28 docentes y un total de 397 alumnos/as.

En el centro se imparte Educación Religión Católica al alumnado que así lo solicita y al mismo tiempo a quienes no la han solicitado se les imparte la debida Atención Educativa.

– **Estructura física**

- 20 aulas (8 aulas de E.I. y 12 aulas de E.P)
- Un aula sensorial para E.I.
- 3 salas-tutorias (una para Religión, otra para Educación Física y otra para el encargado/a de comedor)
- Un despacho de Audición y Lenguaje
- Un despacho de Pedagogía Terapéutica
- Un despacho de Orientación Educativa
- Un aula de Música

- Un aula de idiomas
- Una biblioteca
- Una sala de profesorado
- Un cuarto para el conserje
- Un aula de informática
- Despacho de dirección, jefatura y secretaría
- Gimnasio
- Espacios exteriores
- Cocina y comedor
- 6 aseos para el alumnado y 2 aseos para el profesorado

- **Estructura humana**



En nuestro centro contamos con el siguiente profesorado:

- 20 tutores (8 en E.I. y 12 en E.P.)
- 3 maestras de apoyo en infantil
- 2 maestros de educación física
- 1 maestra de educación musical
- 1 maestra de audición y lenguaje
- 2 maestra de pedagogía terapéutica
- 2 maestras de lengua inglesa
- 1 maestra de religión católica
- 1 orientadora
- 1 educadora de educación especial
- 2 educadora de educación infantil

Dependiendo de las circunstancias de cada curso escolar, el Claustro puede variar para adaptarse a la situación del momento.

– **Estructura organizativa**

Nuestro centro se organiza de la siguiente manera:

Los órganos colegiados de gobierno son el Consejo Escolar y el Claustro; los unipersonales de gobierno son el equipo directivo (director/a, jefe/a de estudios y secretario/a); y los órganos de coordinación docente son los equipos de ciclo, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo de Apoyo a la Inclusión, la Comisión de Convivencia e Igualdad, encargado/a de comedor y las coordinaciones TIC, PAF, Xarxa Llibres y Xarxa 2030.

CONSEJO ESCOLAR

Composición:

Director/a del centro (presidente), dirección de estudios, 7 representantes del profesorado,

9 representantes de padres/madres, 1 concejal/a o representante del Ayuntamiento, 1 representante de PAS, 3 representantes de alumnos/as y el/la secretario/a del centro, con voz y sin voto.

Funcionamiento:

Las funciones del Consejo Escolar las encontramos en el artículo 28 del Decreto 253/2019, cuyo contenido podemos visualizar en el siguiente código QR y enlace:



Enlace: https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=010200/2019&L=1

CLAUSTRO DEL PROFESORADO

Composición:

Estará compuesto por todo el profesorado del centro incluido el profesorado de Religión debidamente autorizado y el personal de orientación educativa. Su funcionamiento aparece detallado en el artículo 33 del Decreto 253/2019 y sus competencias en el artículo 32 de este mismo Decreto, tal y como aparece en el siguiente código QR y enlace:



Enlace: https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=010200/2019&L=1

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO EQUIPO DIRECTIVO

- Director/a

Sus competencias se encuentran en el artículo 17 del Decreto 253/2019.

- Dirección de estudios

Igualmente, las competencias de la dirección de estudios podemos encontrarlas en el artículo 20 del Decreto 253/2019.

- Secretario/a

De la misma manera, sus funciones vienen definidas en el artículo 21 del anterior Decreto.

En el siguiente código QR y enlace podemos encontrar todas las funciones asignadas a cada uno de los órganos unipersonales de gobierno:



Enlace: https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=010200/2019&L=1

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El profesorado se organiza operativamente de la siguiente forma:

- Equipos de Ciclo
- Tutores/as
- Coordinador/a de Igualdad
- Coordinador/a del PAF
- Encargado/a de comedor
- Comisión de Convivencia
- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Coordinador/a TIC
- Equipo de Apoyo a la Inclusión
- Coordinador/a de la Xarxa de Llibres
- Coordinador/a Xarxa 2030

COMPOSICIÓN DEL CLAUSTRO Y DEL EQUIPO DOCENTE CURSO 2022-2023

▪ EQUIPO DIRECTIVO

| | |
|-------------------------|----------------------------------|
| DIRECTORA | María José Amorós Ferrero |
| JEFA DE ESTUDIOS | María del Carmen Martínez Ortuño |
| SECRETARIA | María José Cabanes Amorós |

▪ EQUIPO DE EDUCACIÓN INFANTIL

| | |
|--------------------------|-----------------|
| INFANTIL 2 AÑOS A | Vicenta Francés |
| INFANTIL 2 AÑOS B | Isabel Domenech |

| | |
|--------------------------|--------------------|
| INFANTIL 3 AÑOS A | Laura Robledo |
| INFANTIL 3 AÑOS B | María Salud Lozano |
| INFANTIL 4 AÑOS A | Ana Belén Linares |
| INFANTIL 4 AÑOS B | Ana Belén Bodí |
| INFANTIL 5 AÑOS A | Susana Pardo |
| INFANTIL 5 AÑOS B | María Amorós |

▪ **EQUIPO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

| | |
|----------------------|-------------------------|
| 1º PRIMARIA A | Silvia Tomás |
| 1º PRIMARIA B | Cristina Hernández |
| 2º PRIMARIA A | Esther Flor |
| 2º PRIMARIA B | María del Mar Hernández |
| 3º PRIMARIA A | Carlos Sanz |
| 3º PRIMARIA B | Gloria Hernández |
| 4º PRIMARIA A | Mª Virtu Gómez |
| 4º PRIMARIA B | Mª Carmen Casanova |
| 5º PRIMARIA A | Francisco Rodenas |
| 5º PRIMARIA B | Juana Mª Cabanes |
| 6º PRIMARIA A | Marta Gómez |
| 6º PRIMARIA B | Núria Gómez |

▪ **COORDINADORES/AS**

| | |
|-------------------------------|-------------------|
| INFANTIL | Núria Micó |
| PRIMER CICLO PRIMARIA | Josefa García |
| SEGUNDO CICLO PRIMARIA | Estefanía Bañon |
| TERCER CICLO PRIMARIA | Virtu Pardo |
| IGUALDAD Y CONVIVENCIA | Ana Belén Linares |
| XARXA DE LLIBERS | Mª José Cabanes |
| TIC | Núria Micó |
| XARXA 2030 | Josefa García |
| FORMACIÓN | Mercedes Gil |

▪ **ESPECIALISTAS**

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| INGLÉS | Virtudes Pardo Estefanía Bañon |
| MÚSICA | Mercedes Gil |
| EDUCACIÓN FÍSICA | Carlos Sanz Josefa García |

| | |
|--|---|
| AUDICIÓN Y LENGUAJE | Silvia Miguel |
| PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA | Sheila Hernández María del Carmen Martínez |
| RELIGIÓN | Águeda Calero |
| EDUCADORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL | |
| EDUCADORA INFANTIL | Nerea Barbera María Pascual |

– **Situación lingüística del centro. Tratamiento de las lenguas.**

La gran mayoría del alumnado proviene de familias castellano-hablantes. Nuestro alumnado y sus familias utilizan las siguientes lenguas: castellano, valenciano, árabe, rumano y chino.

El centro cuenta con el Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural PEPLI para todos los cursos de Educación Infantil y Educación Primaria.

| ÁREAS | LENGUA VEHICULAR |
|---|------------------|
| Valenciano: Lengua y Literatura | Valenciano |
| Educación Física | |
| Tutoría | |
| Proyectos interdisciplinares | |
| Lengua Castellana y Literatura | Castellano |
| Conocimiento del medio natural, social y cultural | |
| Proyectos interdisciplinares | |
| Valores Cívicos y Éticos | |
| Música y Danza | |
| Religión Católica | |
| Atención educativa | |
| Lengua inglesa | Inglés |
| Plástica y Visual | |
| Proyectos interdisciplinares | |

– **Señas de identidad**

Las señas de identidad de nuestro centro, es decir, aquellos fines que nos hacen diferentes y únicos con respecto a otros centros, orientan todas nuestras acciones y reflejan el tipo de personas que queremos formar, educar e instruir.

- Pretendemos educar para la libertad y la responsabilidad, mediante el diálogo como medio para la resolución de conflictos. Por ello, se abordan habilidades sociales como la empatía, autocontrol, comunicación asertiva, autoestima... Entendemos en el centro un conjunto de normas y consecuencias que deben seguirse para conseguir un buen clima escolar.
- Fomentamos el compromiso solidario y tolerante participando en campañas solidarias a lo largo de todo el curso escolar tanto para fomentar la solidaridad con los colectivos vulnerables más cercanos como los de otros países. Hacemos campañas de recogida de alimentos y ropa continuamente y colaboramos con asociaciones de la ciudad en todas las actividades que nos proponen (recogida de material escolar para los campamentos saharauis, participación en las campañas de sensibilización de las distintas diversidades funcionales, respeto hacia los animales y el medio ambiente).
- Desarrollamos nuestra acción educadora de forma plural y democrática impulsando la participación y cooperación de todos los miembros de la comunidad educativa realizando las elecciones al Consejo Escolar de todos los sectores de la comunidad y fomentando la confianza para que exista una comunicación fluida entre los diferentes órganos de gobierno y los distintos sectores de la comunidad. Se organizan actividades y talleres en colaboración con las familias dentro de las aulas.
- Pretendemos educar en el respeto e igualdad. Partimos de que todos y todas tenemos los mismos derechos con independencia del género, cultura o creencia. Para ello, el profesorado recibe anualmente algún tipo de formación sobre coeducación y prevención de todo tipo de violencia. En las aulas se trabaja cada trimestre un tema central coincidiendo con los días especiales que celebramos (25 de noviembre, día de la paz, 8 de marzo, 15 y 17 de mayo). En el primer trimestre se trabajan actividades sobre la prevención de la violencia de género. En el segundo trimestre se trabajan actividades sobre la corresponsabilidad en el hogar y el cuidado de las personas. En el tercer trimestre se trabajan actividades sobre la diversidad familiar y de género. Todas estas actividades se implementan en nuestro currículo de manera transversal. Además, el centro dispone de un “Rincón Lila” donde se exponen las actividades del alumnado, noticias, literatura, actividades del municipio referentes a la igualdad y la coeducación. Otro de los puntos fuertes del centro es la dotación de literatura infantil con temática coeducativa. En cuanto a las diferentes culturas y creencias en el centro se oferta la opcionalidad de recibir religión católica o valores alternativos a la religión, partiendo de actividades que fomenten el respeto y la diversidad cultural y religiosa.
- Promovemos una educación de calidad, con un currículo abierto y flexible y una enseñanza comprensiva como marco más idóneo para dar respuesta a las necesidades específicas de los alumnos. Pretendemos dar respuesta a los diferentes intereses, capacidades, ritmos de aprendizaje y demás aspectos del desarrollo personal y social del alumnado, sin discriminación alguna, favoreciendo de esta forma la educación integral e individualizada por medio de desdobles en las aulas, grupos flexibles y atención inclusiva del personal de apoyo educativo.
- Pretendemos educar en el compromiso por el cuidado y mejora del entorno medioambiental, por ello que proponemos en las aulas el reciclado y actividades que fomenten el cuidado de los seres vivos y la naturaleza.

- Potenciamos el desarrollo de una vida sana y saludable dando importancia a las áreas de educación física y psicomotricidad. Además, ofrecemos un servicio de comedor acorde a estas señas de identidad llevando a cabo un proyecto sobre alimentación sana y actividades saludables. También participamos de actividades sobre alimentación y prevención de enfermedades en colaboración con el centro de salud y otras entidades cercanas al centro. Es de destacar la implicación de las familias en estas actividades que crean en colaboración con el profesorado creando talleres de cocina y cuidados personales con nuestro alumnado.
- Potenciamos el uso normal y no discriminatorio de las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la escolaridad, así como la introducción de la lengua extranjera (inglés) desde la Educación Infantil y la participación en el programa de Auxiliares de Conversación de la Conselleria que promueve actividades con nuestro alumnado y personal nativo de lengua inglesa.
- Pretendemos llevar una metodología activa en nuestro alumnado promoviendo la participación y la socialización a través del uso del aprendizaje cooperativo, la experimentación de actividades manipulativas, el uso de las nuevas tecnologías y el aprendizaje basado en proyectos desde infantil junto a la práctica inclusiva en las aulas.
- Fomentamos entre toda la comunidad educativa y especialmente entre el profesorado en mantener una actitud receptiva y reflexiva hacia nuevas propuestas y proyectos de trabajo con inquietudes por la renovación pedagógica a través de la participación en la formación del CEFIRE, Ayuntamiento y otras instituciones. Además junto a las familias habilitamos espacios de diálogo sobre temas relacionados con la prevención y la coeducación en las actividades que se planifican desde la comisión de convivencia (talleres para padres y madres, literatura familiar, prevención de adicciones...).



– Servicios del centro

Comedor

El centro dispone de un servicio de comedor durante todo el curso escolar que incluye educadores encargados de la alimentación y educación del alumnado usuario desde las 13 hasta las 15 horas en septiembre y junio y desde las 14



hasta las 17 horas desde octubre a mayo.

El servicio se realiza con el fin de que el alumnado participante adquiera unos buenos hábitos de alimentación, compañerismo, higiene y respeto hacia los demás. El tiempo libre se distribuye en actividades que planifica el equipo de monitores/as.

El funcionamiento del comedor se detalla en su proyecto anual que sigue la normativa vigente sobre este servicio, regulada por la orden 47/2010 del 28/05, de la Conselleria de Educación.

Aula matinal y de medio día

El aula matinal y de medio día consiste en un servicio de guarda organizado por el AMPA a través de una empresa externa. El horario del aula matinal es de 7:45 a 9 horas. El aula de medio día funciona en horario de 13 a 14 horas durante los meses de septiembre y junio. Estos servicios se realizan tanto en dependencias del colegio Príncipe D. Juan Manuel como en las nuestras, a cargo del equipo de monitores de la empresa.



Actividades extraescolares

Desde la asociación del AMPA se organizan distintas actividades extraescolares llevadas a cabo fuera del horario escolar en las dependencias del centro. A estas actividades pueden apuntarse tanto nuestro alumnado como el del colegio Príncipe d. Juan Manuel.

Desde la fundación deportiva municipal también se realizan actividades, de carácter deportivo tanto para el alumnado como para la población adulta en general utilizando nuestras instalaciones.



– Alumnado

Número

El CEIP La Celada es un centro de línea 2. Cuenta, por tanto, con ocho grupos de Educación Infantil y doce de Educación Primaria. El total de niños/as matriculados/as para el curso actual (2023-2024) es de 386.

La heterogeneidad del alumnado favorece la puesta en marcha de planes de atención para favorecer su individualidad. Además, el colegio acoge alumnado de diversas nacionalidades: países europeos, asiáticos, latinoamericanos, etc. Asimismo, nuestro alumnado, al terminar

la etapa de Educación Primaria, tiene adscripción directa al IES Hermanos Amorós de Villena.

Promoción de Educación Primaria

El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el centro docente de acuerdo con lo que establezcan las administraciones educativas.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

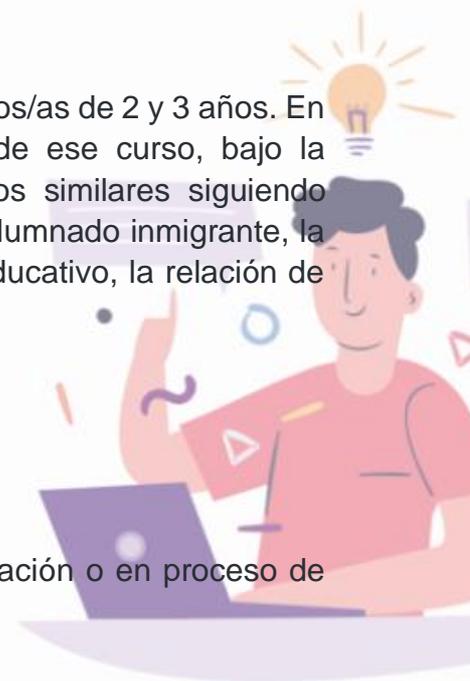
Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria.

El tutor/a, teniendo en cuenta los informes del resto del equipo docente, decidirá su promoción o no, atendiendo a criterios como el progreso en las distintas áreas, la posibilidad de progreso con la repetición, la convivencia y socialización del alumnado y la opinión de la familia.

Agrupamientos del nuevo alumnado de 2 y 3 años

Los grupos se forman cuando se formaliza la matriculación de alumnos/as de 2 y 3 años. En ese momento se reúnen los profesores que van a ser tutores de ese curso, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, y procuran hacer grupos similares siguiendo criterios como paridad, fecha de nacimiento, reparto equitativo del alumnado inmigrante, la distribución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la relación de familiaridad, la asistencia a guardería...

- Paridad.
- Fecha de nacimiento.
- Reparto equitativo de alumnado inmigrante.
- Distribución en los grupos del alumnado con dictamen de escolarización o en proceso de elaboración.
- Repartir en los diferentes grupos al alumnado con igual nombre.
- Se procurará que el alumnado que curso Religión Católica o Valores Sociales y Cívicos



esté distribuido proporcionalmente en los grupos.

- Separar a los niños/as muy relacionados familiarmente cuando el Equipo Docente y la Jefatura de Estudios lo consideren oportuno; oída la familia.
- Repartir equitativamente al alumnado que haya asistido previamente a guardería.

Entendiendo que los grupos se realizan sin conocer a los niños/as y pueden precisar modificaciones, existirá la posibilidad de revisión de los agrupamientos realizados hasta final de septiembre, con objeto de que los grupos sean entre sí lo más homogéneos posible. Se explicará esta casuística en la reunión inicial con los familiares de 2 y 3 años.

Reagrupamientos del alumnado en el cambio de Infantil-Primaria y al acabar 2º y 4º de Primaria

Los aspectos que hacen aconsejable el agrupamiento de los alumnos en el cambio de etapa o ciclo (al acabar Infantil, 2º, y 4º de primaria) son:

- A lo largo de los tres cursos de Educación Infantil se producen y/o descubren desequilibrios entre los grupos en cuanto al rendimiento escolar y en necesidades educativas de apoyo (NEE, problemas de aprendizaje...)
- El reagrupamiento posibilita la socialización de los diferentes contextos grupales, respetando la afinidad entre los niños.
- Con frecuencia, en los grupos surgen problemas de relación entre compañeros que se enquistan (situaciones viciadas) y que generan rechazos y conductas disruptivas. Esta situación, lejos de mejorar, se acentúa con el paso de los cursos.
- Posible situación de rivalidad entre los distintos grupos a lo largo de la escolaridad, que provoca contextos poco propicios para el compañerismo entre alumnos de la misma edad.
- Obliga al alumno a establecer nuevos contactos, desarrollando habilidades sociales.
- No se trata de destruir amistades sino de aprovechar al máximo los periodos lectivos y dejar para el horario extraescolar estas situaciones.
- Se disgregan grupos con conductas disruptivas en el aula, las cuales inciden muy negativamente en la disciplina y rendimiento académico del aula.
- Se solucionan situaciones de rivalidad personal, que en otro caso se arrastran durante los seis o nueve años de escolarización en el centro.

Por ello, se plantea la necesidad de hacer nuevos agrupamientos al inicio de cada ciclo, en los niveles de 1º, 3º y 5º.

Dichos agrupamientos se realizarán en base a criterios pedagógicos, unificados y consensuados por el profesorado, Jefatura de Estudios, COCOPE y Claustro, y que finalmente serán presentados en el Consejo Escolar. Estos criterios respetan el principio de normalización, inclusión escolar y social, la no discriminación de ningún alumno, y posibilitan agrupamientos flexibles, como una de las medidas de atención a la diversidad.

Protocolo de reagrupamientos

- a) Los nuevos reagrupamientos se realizarán conjuntamente por los tutores/as de 5 años de infantil, 2º y 4º de primaria, junto a todos los maestros que imparten clase al alumnado de dichos grupos.
- b) Durante la elaboración de los nuevos grupos se elevará un acta con los acuerdos tomados que quedará bajo custodia de la Jefatura de Estudios, para que dichos acuerdos puedan ser tenidos en cuenta en los reagrupamientos siguientes.
- c) Para la realización de las reagrupaciones, la Jefatura de Estudios facilitará a los tutores la información y listados resultantes de las reagrupaciones anteriores para que tengan conocimiento de cómo han sido previamente reagrupados además de toda la información que se deba tener en cuenta, en su caso, sobre los grupos en cuestión.
- d) La Jefatura de Estudios analizará y revisará los listados resultantes de las tutorías del curso anterior para detectar posibles desequilibrios, y presentarlas a los Niveles para realizar conjuntamente el nuevo agrupamiento si fuese necesario.
- e) A estas normas generales de agrupamientos de alumnado podrán efectuarse excepciones, ante solicitudes previas, por razones familiares o de otro tipo, que el Equipo Directivo, tras su valoración considere justas y pertinentes, siempre que no afecten negativamente a terceros alumnos/as.
- f) Durante el primer mes de cada curso, se considerará provisional la formación de grupos, pudiendo decidirse en el Equipo de Ciclo y con el visto bueno de la Dirección, el cambio de grupo de aquel alumnado que sea preciso.
- g) Una vez finalizado el primer mes la directora podrá cambiar de grupo a los alumnos y alumnas por motivos justificados. Será preceptivo un informe. previo del Equipo de Profesorado implicado, así como el del Orientador/a que presta sus servicios en el Centro.
- h) En casos concretos (faltas graves de disciplina, etc.) la directora también podrá cambiar a un alumno o alumna de grupo provisional o definitivamente, informando posteriormente al Consejo Escolar.
- i) Los tutores/as deberán utilizar previamente distintas estrategias que le puedan ayudar en esta labor, tales como: Pasar sociogramas y cuestionarios de afinidades. Analizar otros posibles agrupamientos en contextos determinados como puede ser actividades lúdicas, excursiones, etc.

Criterios para reagrupamientos

- Crear grupos heterogéneos y similares entre sí en lo referente a capacidades, nivel de conocimientos en las diferentes áreas, y grado de adquisición de competencias.
- Nivel de desarrollo curricular. Distribución equitativa del alumnado con resultados académicos afines
- Procurar homogeneizar los grupos atendiendo a la edad de nacimiento como otro criterio más para conseguir la similitud entre ellos (solo para el cambio de 5 años a 1º Primaria).
- Paridad. Distribuir de forma equitativa el número de alumnos y alumnas en los grupos.
- Reparto equitativo de alumnos de etnias y países extranjeros

- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Asignación equitativa de los alumnos que presentandichas necesidades en los diferentes grupos.
- Alumnado que no promociona. El alumnado que deba permanecer un curso más en el nivel serán asignados, con equidad, a los grupos.
- El alumnado que promociona con programa de refuerzo en áreas suspensas será asignado con equidad a los grupos.
- Se intentarán mantener los pequeños grupos con afinidad que se ayuden de manera positiva.
- Alumnado de nueva incorporación. El alumnado que se incorpora al Centro por primera vez se asignará proporcionalmente a los diferentes grupos, en función de su ratio.

Relación con el profesorado: tutorías

Cada alumno/a pertenece a un grupo al cargo del cual se encuentra un tutor o una tutora que se encarga del mismo, no simplemente en su función académica sino también como educador/a.

Se desarrollan programas de acción tutorial con el alumnado para mejorar la convivencia, aplicar técnicas de estudio...

Para ello, la responsabilidad del alumnado no es solo del tutor/a sino del Centro y de todo el profesorado.

Actividades extraescolares

Al comienzo de cada curso se elabora un plan de actividades extraescolares que consta en la PGA. Estas mantienen relación con los contenidos específicos del curso o con los programas que el Ayuntamiento, el barrio o la Comunidad Escolar ofrecen.

Profesorado

La plantilla del centro la conforman 34 maestros y maestras, de los cuales el 95% son definitivos, hecho que permite planificar, desarrollar y evaluar cualquier proyecto o iniciativa de manera más específica. Los maestros y maestras están adscritos de la forma que se muestra a continuación:

| | INFANTIL | PRIMARIA | | | | | | | TOTAL |
|---------------------------|----------|-------------|--------|------|----|------|----|----|-------|
| UNIDADES | 8 | 12 | | | | | | | 20 |
| PUESTOS DE TRABAJO | INFANTIL | TUTORE S/AS | INGLÉS | MÚS. | EF | REL. | PT | AL | 32 |
| | 11 | 12 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | |

Esta configuración puede variar anualmente, dependiendo de las necesidades del centro.

Cabe destacar que nuestro Colegio tradicionalmente se implica en todo lo que suponga renovación y dinamismo, que actualice y revise el hacer educativo de cada día: participación en el Programa de Aprendizaje Cooperativo, tertulias dialógicas literarias, metodología matemática manipulativas, el Programa de Aprendizaje Basado en Proyectos, las Olimpiadas Deportivas, las Jornadas Culturales, etc.

Familias

El nivel socio-económico de las familias es heterogéneo; podríamos calificarlo de medio. Participan en la organización del colegio a través de sus representantes en el Consejo Escolar. El número de representantes es de 9 padres/madres.

Existe un órgano de participación en el colegio, la AMPA, en la que están incluidas la mayoría de las familias de los/as alumnos/as. Colaboran económicamente y de manera personal estando a disposición del Centro para las distintas actividades que se realicen a lo largo del curso tales como Navidad, talleres, excursiones, Actos de Despedida de Promociones, Fin de Curso, Fiesta de Convivencia...

Se intenta que la relación directa tutor/a-padres/madres sea cordial y fluida. Se convocan reuniones de aula a lo largo del curso para informar de la marcha del mismo y los/as tutores/as dedican una hora semanal a la atención individual de las/os madres/padres.

Personal no docente

El personal no docente del centro está formado por un conserje, dos cocineras, una ayudante de cocina y ocho educadores/as que participan activamente en las tareas que les corresponden y sus relaciones con el personal docente son cordiales y participativas.



3. FINES EDUCATIVO

Las señas de identidad de nuestro centro, aquellos fines que nos hacen diferentes y únicos con respecto a otros centros, orientarán todas nuestras actuaciones y reflejan el tipo de personas que queremos formar, educar e instruir.

- Pretendemos educar para la libertad y la responsabilidad, mediante el diálogo como medio para la resolución de conflictos, con un compromiso solidario y tolerante.
- Desarrollamos nuestra acción educadora de forma plural y democrática, impulsando la participación y cooperación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Pretendemos educar en el respeto e igualdad. Todos tenemos los mismos derechos con independencia de la cultura, raza, nacionalidad o creencia.
- Promovemos una educación de calidad, preparando y educando en competencias que doten al alumnado de estrategias para seguir aprendiendo, reforzando y compensando a todos aquellos alumnos que necesiten atención individualizada con los profesionales de A.L, P.T y Orientadora.
- Pretendemos educar en el compromiso por el cuidado y mejora del entorno medioambiental.
- Potenciaremos el desarrollo de una vida sana y saludable.
- Potenciamos el uso normal y no discriminatorio de las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la escolaridad, así como la introducción de una lengua extranjera (inglés) desde Ed. Infantil.
- Nuestra línea metodológica es activa, participativa, creativa, personalizada, socializadora e implicada con el entorno social y cultural.
- Mantenemos una actitud receptiva y reflexiva hacia nuevas propuestas y proyectos de trabajo con inquietudes por la renovación pedagógica.



De acuerdo al artículo 59 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, el centro ha elaborado una Carta de Compromiso con las familias del alumnado en la que se expresan los compromisos que el centro educativo y las familias deben de asumir para garantizar la cooperación entre familia y escuela. En el Anexo I encontramos el modelo de carta.

4.OBJETIVOS GENERALES

El centro se plantea unos objetivos que son:

1. Referidos a todos los ámbitos de la gestión escolar:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa

personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2. Concretos y precisos en su redacción, viables en su ejecución y asumibles por todos/as.

3. Fundamentales y con compromiso de cumplirlos.

4. La definición de estos objetivos tiene como referencia los fines educativos del centro y el modelo educativo a desarrollar.

NUESTRO COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ODS.

Nuestras enseñanzas se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

¿QUÉ SON LOS ODS?

Las ODES son objetivos de desarrollo sostenible, concretamente 17. En 2015, 193 países se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales para lograr en los próximos 15 años. A través de ellos, el alumnado se preparará para afrontar los distintos desafíos que encontrará a lo largo de su vida, tal y como podemos observar en el siguiente Código QR y enlace perteneciente al Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo:



Enlace web: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-3296-consolidado.pdf>

¿CUÁNDO LOS VAMOS A TRABAJAR?

A continuación, se exponen las actividades que se realizarán respecto a los diferentes días conmemorativos que se celebran en el Centro así como la colaboración con diferentes instituciones y asociaciones en los que se trabajarán los diferentes objetivos de desarrollo sostenible, enmarcándolas en el ámbito pedagógico e institucional y de participación.

ACTIVIDADES CONCRETAS RELACIONADAS CON LOS ODS

| ODS | ACTIVIDADES |
|---|--|
| 1. Fin de la pobreza | Donación de mobiliarios Donación de material escolar Solidaridad con el pueblo Saharaui. Donación de ropa (Cruz Roja, Orfanato y escuela de los Espirituanos Duala-Camerún y Cáritas) |
| 2. Hambre 0 | Campaña de donación de alimentos (Cáritas y Ucrania) |
| 3. Salud y bienestar | Almuerzo saludable Charlas de alimentación Proyecto infantil de semana del otoño Visita al mercado municipal Olimpiadas escolares de 4º y 6º de E.P. Jornadas de natación en 6º de E.P. |
| 4. Educación de calidad | Proyecto Munaiky de 6º de E.P. Celebración del Día de la Discapacidad Talleres de la UPCCA |
| 5. Igualdad de género | Día contra la Violencia de Género Día de la Mujer Trabajadora Campañas de sensibilización Rincón Lila Día del Colectivo LGTBI Día de la Familia |
| 6. Agua limpia y saneamiento | Día del Agua Día del Árbol |
| 7. Energía asequible y no contaminable | Proyecto de reducción de energía eléctrica y reciclaje |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | |
| 9. Industria, innovación e infraestructuras | |
| 10. Reducción de desigualdades | |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles | |
| 12. Producción y consumo responsable | |
| 13. Acción por el clima | |
| 14. Vida submarina | |
| 15. Vida de ecosistemas terrestres | |
| 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | Día de la Paz |
| 17. Alianzas para lograr los objetivos | |

4.1. OBJETIVOS DE ÁMBITO PEDAGÓGICO

4.1.1. RELATIVOS A LA OPCIÓN METODOLÓGICA.

- Preparar al alumnado para desenvolverse en la vida cotidiana permitiendo desarrollar su espíritu crítico.
- Favorecer la inclusión educativa, el desarrollo de las inteligencias múltiples y la educación emocional.
- Desarrollar hábitos de trabajo intelectual.
- Promover la capacidad de observación y búsqueda de la información. Fomentar la creatividad.
- Armonizar el principio de individualización con el de participación para conseguir una actitud solidaria y cooperativa.

4.1.2. RELATIVOS A LOS CONTENIDOS

- Fomentar el aprendizaje significativo de los contenidos de las materias curriculares.
- Desarrollar la capacidad de interrelación entre las distintas materias.
- Desarrollar capacidades de comprensión y expresión oral y escrita, en todas las áreas.
- Fomentar el desarrollo de una actitud positiva ante el aprendizaje.

4.1.3. RELATIVOS AL ÁMBITO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL

- Conocer el medio físico y social próximo y obtener generalizaciones.
- Orientar sobre las posibilidades culturales del entorno.
- Potenciar el desarrollo de actividades que posibiliten su inserción en el mundo laboral.
- Desarrollar, en la medida de lo posible, actividades de animación socio-cultural, escolares y extraescolares, que favorezcan la educación para el tiempo libre.

4.1.4. RELATIVOS A LAS CONDUCTAS Y HABILIDADES SOCIALES

- Desarrollar el conocimiento de sí mismo y de sus propias capacidades y posibilidades, valorando situaciones y afrontándolas positivamente.
- Practicar los valores democráticos básicos. Mantener una actitud participativa y solidaria. Saber mantener una convivencia armónica siendo tolerante y respetuoso con los demás.
- Procurar actuar en el marco de una gestión democrática, transparente y participativa, intentando buscar el consenso como forma de toma de decisiones.
- Potenciar que los alumnos establezcan entre ellos relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo, la empatía y la asertividad como estrategias para combatir el acoso escolar.
- Manifestar actitudes de respeto hacia los demás, sea cual sea su origen, religión, etnia o cultura. Manifestar actitudes de respeto hacia las diferentes formas de pensar y de concebir el mundo.
- Favorecer unas relaciones humanas positivas y un buen entendimiento entre los miembros y sectores.

- Participar en la dinámica colectiva de un grupo y esforzarse para conseguir un buen funcionamiento general del grupo y del Centro.
- Manifestar actitudes de respeto y colaboración con los/as amigos/as y profesores/as. Favorecer modificaciones de conductas a través de refuerzos positivos.
- Favorecer valores de respeto y cuidado de la naturaleza.

4.2. OBJETIVOS DE ÁMBITO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN

4.2.1. DE PROYECCIÓN INTERNA

Fomentar que el alumnado y el profesorado intervengan en la gestión del centro por medio de los órganos que le son propios. El centro dispone de un Plan de Convivencia, actualizado y conocido por todas/os.

4.2.2. DE PROYECCIÓN EXTERNA

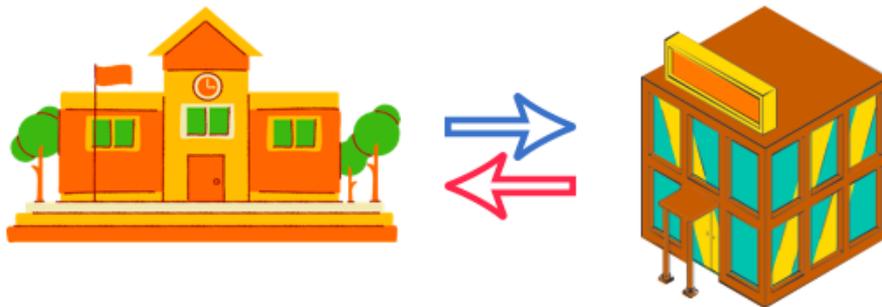
Mantener colaboración con el barrio y sus asociaciones, con la sociedad, con el pueblo y con las diversas asociaciones pedagógicas (CEFIRE, Gabinete Psicopedagógico Municipal, Servicios Sociales...)

4.2.3. DE FORMACIÓN PERMANENTE

Incentivar la participación del profesorado en actividades de formación permanente tendentes a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica.

4.2.4. DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Mantener claridad en la gestión del centro, garantizando la información a todos los miembros de la Comunidad Escolar.



5. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

El centro cuenta con los distintos planes y programas fijados por ley, como son:

- **Concreción Curricular**

Documento que establece qué, cuándo y cómo se debe enseñar y qué, cuándo y cómo se debe evaluar siguiendo las indicaciones de la administración.

- **Proyecto Lingüístico de Centro**

Proyecto destinado a la consecución, fomento y promoción de las distintas lenguas que

configuran la competencia lingüística: valenciano, castellano y uso funcional del inglés.

- Plan de Igualdad y Convivencia

Documento en el que se recogen las necesidades y acciones de intervención para favorecer un ambiente de convivencia positivo, de prevención y resolución pacífica de conflictos, respeto a la diversidad, medidas educativas de corrección, igualdad de género, etc.

- Plan de Acción Tutorial

En él se recogen las acciones de acción tutorial que se llevan a cabo con los distintos grupos y niveles enfocadas, principalmente, a la adquisición de habilidades sociales, emocionales, de prevención de conflictos, de educación afectivo-sexual, promoción de la salud...

- Plan de Fomento de la Lectura

El objetivo de dicho plan es el de fomentar el hábito lector y la comprensión lectora.

- Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa

A través de dicho plan favorecemos la inclusión del alumnado atendiendo a la diversidad del mismo, identificando sus barreras y fortalezas así como las pautas de actuación y evaluación.

- Transición entre etapas

Tanto de E.I. a E.P. como de E.P. a E.S.O., para facilitar la adaptación entre las etapas.

- Plan de Formación de Centro

Documento en el que se recogen las distintas formaciones que se llevan a cabo.

- Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular

Con el fin de avanzar hacia la gratuidad y el uso sostenible de libros de texto y material escolar.

- Normas de Organización y Funcionamiento de centro

Recoge los principios, derechos, normas, etc., que rigen el día a día del centro.

ANEXO I

CARTA DE COMPROMISO DE LA FAMILIA CON EL CENTRO EDUCATIVO

Las personas que firman:

(nombre y apellidos) como directora del centro educativo CEIP La Celada

y _____

(nombre y apellidos) como representante legal 1 y

(nombre y apellidos) como representante legal 2 del alumno/a

_____ matriculado en el centro, conscientes de que la educación implica la acción conjunta de la familia y la escuela, firman esta carta, la cual comporta los siguientes compromisos de las partes:

Por parte del centro:

- Aplicar e informar a las familias del Proyecto Educativo y de las normas de funcionamiento y organización.
- Favorecer la implicación en todas las actividades realizadas por la comunidad educativa.
- Fomentar la comunicación fluida e individual entre centro-familia. Comunicar cualquier información o circunstancia que repercuta en el desarrollo académico y personal del alumnado.
- Asegurar el conocimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje referido al centro.
- Compartir información sobre normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas.
- Adoptar las medidas adecuadas para atender a las necesidades educativas específicas del alumnado y garantizar que el alumnado reciba atención personalizada.

Por parte de la familia:

1. Aceptar las señas de identidad del centro recogidas en el Proyecto Educativo.

- Colaborar para educar para la libertad y la responsabilidad, mediante el diálogo como medio para la resolución de conflictos, con un compromiso solidario y tolerante. Aceptar las normas y procedimientos de actuación recogidos en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.

- Apoyar a la acción educadora de forma plural y democrática. Favorecer un buen clima de comunidad educativa con respecto a las interacciones de todos y todas.
- Asumir la educación en el respeto e igualdad. Apoyar la idea de “todos tenemos los mismos derechos con independencia de la cultura, raza, nacionalidad o creencia”.
- Dejarse asesorar y colaborar con el profesorado sobre las medidas de respuesta educativa que se proponen para un/a alumno/a. Seguir los cauces para la intervención de especialistas según se recoge en nuestro Plan de Atención a la Diversidad Educativa.
- Apoyar las campañas y actividades que promuevan el compromiso por el cuidado y mejora del entorno medioambiental y el desarrollo de una vida sana y saludable como se recogen en las actividades planificadas dentro de la Red de Centros 2030.
- Favorecer el uso normal y no discriminatorio de las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la escolaridad, así como la introducción de una lengua extranjera (inglés) desde Ed. Infantil como se establece en el Plan Lingüístico de Centro.

2. Comprometerse a tener responsabilidad en aspectos tales como: asistencia, puntualidad, buena alimentación e higiene...

En Villena, a _____ de _____ de 202__

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| Director/a: | Representantes legales del alumno/a: |
| Firma: | Firma: |